



MODIFICA DECRETO EXENTO N° 0769 DE FECHA 02 DE MARZO DEL 2015, QUE APRUEBA CONTRATACIÓN DE TRATO DIRECTO A LA EMPRESA CARLOS FLORIAN VALLEJOS FIGUEROA.

VALLENAR, 12 MAR. 2015

DECRETO EXENTO N° 0938

VISTOS:

- 1.- Decreto exento N° 0769 del 02 de marzo del 2015.
- 2.- Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, aprueba modificación de reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones del departamento de educación, descritos en el Artículo N° 4 Inciso 3 Letra a).
- 3.- El acuerdo del concejo N° 10 de fecha 08 de Enero del 2014, en sesión Ordinario N°3 del Honorable Concejo Municipal, el cual aprueba la modificación del artículo mencionado en forma permanente.
- 4.- La ley 19.886 de Compras y Contratación Publicas.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Modifíquese decreto exento N° 0769 de fecha 02 de marzo del 2015 el cual aprueba la Contratación por Trato Directo POR TITULARIDAD DE LOS RESPECTIVOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, INDUSTRIAL, LICENCIAS, PATENTES Y OTROS, en relación al número asignado de orden de compra según se indica:

DICE:

PROVEEDOR	RUT	N° O.D.C	VALOR NETO	VALOR IVA INCLUIDO
CARLOS FLORIAN VALLEJOS FIGUEROA	5.600.610-9	5351-197-SE15	\$ 441.176.-	\$525.000.-

DEBE DECIR:

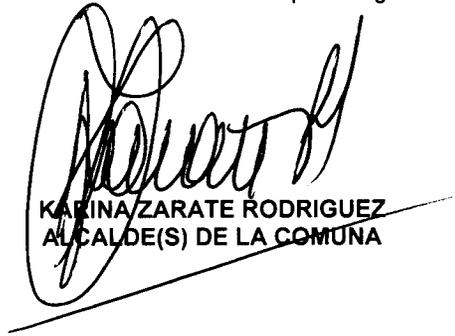
PROVEEDOR	RUT	N° O.D.C	VALOR NETO	VALOR IVA INCLUIDO
CARLOS FLORIAN VALLEJOS FIGUEROA	5.600.610-9	5351-298-SE15	\$ 441.176.-	\$525.000.-

- 2.- Todas las demás cláusulas del decreto N° 0769 del 02 de marzo del 2015 mantienen su plena vigencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDE(S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Oficina de Partes Municipal
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones DAEM
- Secretaria DAEM

KZR/NFR/DT/RFB/MGL/nag